

ficieron los Suministros de las tropas de S. M. en los tiempos de la Guerra de Suavia, Sumas Populares, y Ayuntamiento, p.^a que los exhiban a sus encargados, y en cada uno de que se pongan los respectivos testimonios de las Sumas a que asciendan dichos suministros, los q.^e acompañarán las representaciones q.^e se dirijan de tanto a Su Señoría Intendente, como a qualquiera otra Autoridad o Tribunal que correspondan.

Siendo notorio las quejas continuas de los vecinos en razon a la falta de lluvias q.^e se experimentan, y señaladamente los de los Labradores por la misma causa, pues se hallan sus Campos áridos, sin permitirse Sembras, y lo que en Sembrados, cuan perdido por la propia causa, es de necesidad implorar los divinos auxilios por medio de la intercesion de Nra. Sra. de la encarnacion, a cuyo fin acuerda esta Corporacion se traiga en Rogativa a la Parroquia de esta Villa, p.^a q.^e con la concurrencia del Clero y Comunidades en union con los Comisarios q.^e al efecto se nombran D.^o Denis Martin Canales, y D.^o Mig.^l Garcia, se hagan las Rogativas de Comumbre, a fin de lograr el rocío del cielo q.^e tanto vitrales q.^e los Campos como p.^a la Salud; y haciendose de abonar los gastos q.^e se ocasionen del fondo de los Pósitos se represente al Sr. Intendente de la Provincia p.^a su abono en las Cuentas de dicho fondo.

Con lo q.^e se concluyó en el Ayuntamiento. q.^e firmarán y
Así de que yo el Sr. Certifico =

Fue Lugar del Notario Pedro Bern.^{do} de Mata

Vicente Lopez
Juan Josef Perez
y Lotado